



MERCOSUR/SGT N° 10/ACTA N° 01/23

**LIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 10 "ASUNTOS
LABORALES, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL"**

Se realizó el día 17 de mayo 2023, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la LIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 10 "Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social", por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y el sector sindical y empresarial.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La Agenda de la Reunión consta como Anexo II.

El Resumen del Acta consta como Anexo III.

La PPTA dio la bienvenida a las delegaciones presentes y sometió a consideración la Agenda de la Reunión, la que fue aprobada y consta en el anexo correspondiente.

Fueron tratados los siguientes temas:

**1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DEL
OBSERVATORIO DE MERCADO DE TRABAJO DEL MERCOSUR
(OMTM).**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM), realizada los días 25 y 26 de abril de 2023, por el sistema de videoconferencia, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como Anexo IV.


El SGT N° 10, solicitó a la SM/UCIM la publicación del Informe de Coyuntura N° 10 de conformidad en los términos estipulados en la Decisión CMC N° 06/21, el que se adjunta como Anexo V.


**2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA
COMISIÓN OPERATIVA COORDINADORA DEL PLAN REGIONAL DE
INSPECCIÓN DEL TRABAJO DEL MERCOSUR RES. GMC 22/09
(COPRIT).**


Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (COPRIT), realizada el día 9 de mayo de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como **Anexo VI**.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la realización del Seminario de Inspección en el Sector Portuario, el que se realizará el próximo 14 de junio 10 am, en formato virtual.


3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL MERCOSUR (CETSS- PLAN REGIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES EN EL MERCOSUR RES. GMC 4/15).

 Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Salud y Seguridad en el Trabajo (CETSS), realizada el día 05 de mayo de 2022, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como **Anexo VII**.

 El SGT N° 10 tomó nota de los avances del documento sobre Salud y Seguridad en Trabajo y Género, el cual consta como **Anexo VIII (RESERVADO)**, e instruyó a los representantes de la CETSS a hacer llegar sus comentarios a la PPTA hasta el día 21 de junio. Además, instruyó a la CETSS a realizar la edición y diseño del material, a los efectos de su publicación en los términos estipulados en la Decisión CMC N° 6/21 en la próxima PPT.

 El SGT 10 consensuó el proyecto de Recomendación CMC N° 01/23 "Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo" y lo elevó a la consideración y aprobación del GMC. El proyecto consta como **Anexo IX**.

4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO FORZOSO Y LA TRATA DE PERSONAS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL (RES. GMC 27/19).


 Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral (RETP), realizada el día 24 de abril de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como **Anexo X**.


Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del documento "*Normas de los Estados Partes del MERCOSUR sobre Trabajo Forzoso y Trata de Personas para fines de Explotación Laboral: un análisis comparativo bajo la óptica del plan regional del MERCOSUR para la prevención y erradicación de*


estos crímenes", adjunto como Anexo XI (RESERVADO) e instruyeron a la RETP a realizar la edición y diseño a los efectos de su publicación en los términos estipulados en la Decisión CMC 6/21.

En materia de acciones de prevención del trabajo forzoso y de la trata con fines de explotación laboral en el sector educativo, el SGT 10 solicita tener a bien en considerar la posibilidad de realizar tareas conjuntas con el foro de educación, en los términos del artículo 2, Anexo II de la Decisión CMC N° 24/14.

5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PLAN REGIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL (UEPETI) -Res. GMC 36/06)-.


 Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI), realizada el día 2 de mayo de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como Anexo XII.

 Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del cuadro comparativo sobre trabajo infantil agregado como Anexo XIII e instruyeron a la UEPETI a realizar la edición y diseño a los efectos de su futura publicación en los términos estipulados en la Decisión CMC N° 06/21.

 El SGT N° 10 consensuó el proyecto de Recomendación CMC N° 02/23 "Trabajo Infantil y Cadena de Suministro" y lo elevó a la consideración y aprobación del GMC. El proyecto consta como Anexo XIV.

6. PLAN PARA FACILITAR LA CIRCULACIÓN DE TRABAJADORES EN EL MERCOSUR (RES. GMC 21/15).

6.1. Presentación y aprobación del Acta de la Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP)

 Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP), realizada el día 04 de mayo de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como Anexo XV.

El SGT 10 tomó nota de las modificaciones sobre el formulario de cooperación Asistencia técnica "Estudio comparado de los Sistemas de Formación Profesional y Certificación en sectores de Construcción y Turismo", el que pasa a denominarse "Marco Regional de Cualificaciones conjuntamente con los Ministerios de Trabajo y Educación". Se adjunta el formulario como Anexo XVI y se solicita al GMC su remisión al Grupo de Cooperación Internacional (GCI).

6.2. Presentación y aprobación del Acta de la Comisión del Equipo Técnico Servicios Públicos de Empleo (CETSP)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo (CETSP), realizada el día 8 de mayo de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como Anexo XVII.

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del documento II Compilación de los Servicios Públicos de Empleo del MERCOSUR (2023) agregado como Anexo XVIII (RESERVADO) e instruyeron a la CETSP a realizar la edición y diseño a los efectos de su publicación en los términos estipulados en la Decisión CMC N° 06/21.

La CETSP elevó a consideración del SGT N° 10 el folleto sobre servicios públicos de empleo del Mercosur, el cual es agregado como Anexo XIX. El SGT 10 procedió a su aprobación, solicitando su publicación en los términos estipulados en la Decisión CMC N° 06/21.

6.3 Presentación y aprobación del acta de la reunión de la comisión equipo técnico en seguridad y protección social (CSPS)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico en Seguridad y Protección Social (CSPS), realizada el día 28 de abril de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como Anexo XX.

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la realización del: "*Seminario sobre la cobertura de seguridad social de los trabajadores de plataformas digitales en los Estados Parte del MERCOSUR*", el que se realizará el próximo 24 de mayo 10 am, en formato virtual.

6.4. Dimensión difusión del Plan Regional: estado de situación de cartillas "Cómo trabajar en (Argentina/Brasil/Paraguay/Uruguay)".

Los Coordinadores Nacionales acordaron la continuación del tema en la próxima PPT.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN GENERO (CG)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión de Género (CG), realizada el día 27 de abril de 2023, por el sistema de videoconferencias, conforme lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12 "Reuniones por el sistema de videoconferencia" que consta como Anexo XXI.

8. EVALUACIÓN SEMESTRAL PROGRAMA DE TRABAJO SGT N° 10 2023-2024.

La PPTA informó que el GMC aprobó el Programa de Trabajo 2023-2024 el que consta como **Anexo XXII**.

Se realizó el informe semestral sobre grado de avance del programa de trabajo vigente, el cual es agregado como **Anexo XXIII**. La PPTA realizará la carga de los datos en el sistema de información MERCOSUR (SIM).

9. SOLICITUD DE CORRECCIÓN AL PROGRAMA DE TRABAJO 2023/24 DE LA CETSP, RETP Y CETSS.

Se pone en conocimiento del GMC que en el programa de trabajo de la CETSP donde se lee: "Negociación/Realizar un proyecto "Perfil profesional por competencias para las operadoras de los servicios públicos de empleo de frontera de los Estados Partes del MERCOSUR", debería decir: "Negociación/Implementación/ Elaborar un Perfil Profesional por competencias para los operadores de los servicios públicos de empleo (SPE) del MERCOSUR - Orientador/a trabajadoras y trabajadores migrantes".

Asimismo, en el programa de trabajo de la RETP donde se lee: "Negociación/ Seguimiento /Implementación/ Mantener actualizados los contenidos relativos al Plan Regional para la prevención y erradicación del trabajo forzoso y la trata de personas con fines de explotación laboral para su publicación en el sitio web del MERCOSUR. Diseñar e implementar, en el marco de dicho Plan, acciones tendientes a la prevención y eliminación del trabajo forzoso y a la trata de personas con fines de explotación laboral, de conformidad con la normativa MERCOSUR" debería decir: "Negociación / Seguimiento / Implementación Diseñar e implementar acciones de difusión tendientes a la prevención y eliminación del trabajo forzoso y la trata con fines de explotación laboral".

Finalmente, para el programa de trabajo de la CETSS donde se lee: "Implementación/ Realizar e implementar acciones en los operativos de inspección conjunta en materia de condiciones de salud y seguridad del trabajo en el MERCOSUR" debería leerse: Implementación/"Realizar e implementar acciones articuladas con la COPRIT, en materia de condiciones de salud y seguridad del trabajo en el MERCOSUR, en operativos de inspección conjunta y formación de inspectores/as del trabajo".

En tal sentido, se solicita al GMC la rectificación de los programas de trabajo enunciados en los términos solicitados.

10. ACTUALIZACIÓN "GUÍA DE ACTUACIÓN REGIONAL PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE SITUACIONES DE TRATA DE PERSONAS EN PASOS FRONTERIZOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS"

El SGT N° 10 instruyó a los representantes de la RETP a hacer llegar sus comentarios a la PPTA hasta el día 22 de junio 2023, con miras a hacerlos llegar a la RMIS/FEM por la vía administrativa correspondiente.

11. CUMPLIMIENTO DE LA DECISIÓN CMC N° 19/19: INFORMACIONES DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DEPENDIENTES DEL SGT 10.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Decisión CMC N° 19/19, el SGT N° 10 informó al GMC que su estructura actual es la siguiente:

- Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI)
- Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)
- Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP)
- Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (COPRIT)
- Comisión del Equipo Técnico de Salud y Seguridad en el Trabajo (CETSS)
- Comisión del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo (CETSP)
- Comisión de Género (CG)
- Comisión de Seguridad y Protección Social (CSPS)
- Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral (RETP)

12. OTROS TEMAS

No hay más temas que tratar.

PRÓXIMA REUNIÓN


La próxima reunión del SGT N° 10 será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

ANEXOS


Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)
Anexo V	Informe de Coyuntura 10
Anexo VI	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión Operativa Coordinadora del Plan Regional de Inspección del Trabajo del MERCOSUR (COPRIT)
Anexo VII	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Salud y Seguridad en el Trabajo (CETSS)
Anexo VIII	RESERVADO Documento sobre Salud y Seguridad en el Trabajo y Género.

Anexo IX	Recomendación CMC N° 01/23 "Prevención de Riesgos Psicosociales en el Trabajo"
Anexo X	Acta N° 01/23 de la Reunión del Equipo Técnico del Plan Regional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas con Fines de Explotación Laboral (RETP)
Anexo XI	RESERVADO Estudio sobre normas de los Estados Parte del Mercosur sobre Trabajo Forzoso y Trata con fines de Explotación laboral: un análisis comparativo bajo la óptica del plan regional del MERCOSUR para la prevención y erradicación de estos crímenes.
Anexo XII	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Unidad Ejecutora del Plan Regional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (UEPETI)
Anexo XIII	Cuadro sobre trabajo infantil
Anexo XIV	Proyecto de Recomendación CMC N° 02/23 "Trabajo Infantil y Cadena de Suministro"
Anexo XV	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Formación Profesional (CETFP)
Anexo XVI	Documento Perfil Técnico de Proyecto de Cooperación "Marco Regional de Cualificaciones conjuntamente con los Ministerios de Trabajo y Educación"
Anexo XVII	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico de Servicios Públicos de Empleo (CETSP)
Anexo XVIII	RESERVADO II Compilación de los Servicios Públicos de Empleo del MERCOSUR (2023)
Anexo XIX	Folleto Servicios Públicos de Empleo
Anexo XX	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión del Equipo Técnico en Seguridad y Protección Social (CSPS)
Anexo XXI	Acta N° 01/23 de la Reunión de la Comisión de Género (CG)
Anexo XXII	Programa de Trabajo SGT N° 10 2023-2024
Anexo XXIII	Informe semestral sobre grado de avance del programa de trabajo vigente


 Por la delegación de Argentina
 Gerardo Corres


 Por la delegación de Brasil
 Durval Aires


 Por la delegación de Paraguay
 Viviana Cano


 Por la delegación de Uruguay
 Mario Arizti